

ACTA DE LA UNIDAD TÉCNICA CORRESPONDIENTE AL CONTRATO DE OBRA DENOMINADO “MEJORA DEL ABASTECIMIENTO Y REDUCCIÓN DE LAS PERDIDAS EN REDES DE AGUA POTABLE EN CÓZAR (CIUDAD REAL)”, FINANCIADO CON FONDOS PROCEDENTES DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO

Reunidos el día 21 de septiembre de 2023 a las 13:00 horas en el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Cózar (vía telemática), se constituye la Unidad Técnica integrada por D. Luis Rico Armero y D. Luis María Dueñas Romero, (Alcalde del Ayuntamiento y Secretario Interventor del Ayuntamiento en calidad de funcionario para dar fe al acto) para la apertura de las proposiciones presentadas para la adjudicación del contrato de obra denominado **“MEJORA DEL ABASTECIMIENTO Y REDUCCIÓN DE LAS PERDIDAS EN REDES DE AGUA POTABLE EN CÓZAR (CIUDAD REAL)”**, por procedimiento abierto simplificado abreviado.

Constituida la Unidad Técnica, se informa que, durante el plazo de 10 días hábiles establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se han presentado oferta por parte de las siguientes empresas:

Empresa licitadora	CIF	Fecha de presentación
CONSTRUCCIONES CORONADO MORALES SL	B13574520	25-07-2023
FCC Aqualia, S.A.	A26019992	26-07-2023

A continuación, se procede a la apertura del Archivo Electrónico Único, contenedor de la documentación administrativa, proposición económica y documentación cuantificable de forma automática.

Se comprueba por los miembros integrantes de la Unidad Técnica en primer lugar la documentación administrativa presentada por todos y cada uno de los licitadores que concurren en el procedimiento, quedando la misma calificada tal y como se muestra a continuación:

EMPRESA LICITADORA	ESTADO
CONSTRUCCIONES CORONADO MORALES SL	CORRECTA
FCC Aqualia, S.A.	CORRECTA

La Unidad Técnica acuerda admitir a licitación a todos los licitadores que concurren en el procedimiento cuya documentación administrativa es valorada como correcta.

Acto seguido, y tras la valoración de la documentación administrativa, se procede a valorar la oferta económica y el resto de los criterios cuantificables mediante la aplicación de fórmulas que rigen el presente procedimiento, de acuerdo con lo establecido en la cláusula



octava del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, obteniéndose los siguientes resultados:

EMPRESAS	OFERTA ECONÓMICA (IVA EXCLUIDO)	PUNT. (MÁX 45)	MEJORAS	PUNT. (MÁX 15)	AMPLIACIÓN GARANTÍA	PUNT. (MÁX 35)	RESPUESTA AVERÍA	PUNT. (MÁX 15)	TOTAL
CONSTRUCCIONES CORONADO MORALES SL	151.84 5,58 €	41,85	NO ACREDITA	0,00	48 MESES	24,00	NO PRESENTA MEMORIA	0,00	65,85
FCC Aqualia, S.A.	141.204,34 €	45,00	SI	15,00	70 MESES	35,00	3 HORAS	5,00	100,00

En vista de lo anterior, la Unidad Técnica por unanimidad de sus miembros presentes y relacionados anteriormente, **ACUERDA:**

PRIMERO. - Clasificar las proposiciones presentadas por los candidatos de conformidad con el siguiente orden decreciente:

	EMPRESA LICITADORA	PUNTUACIÓN TOTAL OBTENIDA
1	FCC Aqualia, S.A.	100,00
2	CONSTRUCCIONES CORONADO MORALES SL	65,85

SEGUNDO. - Proponer al órgano de contratación, en este caso, la Alcaldía, la adjudicación del contrato de obra denominado **“MEJORA DEL ABASTECIMIENTO Y REDUCCIÓN DE LAS PERDIDAS EN REDES DE AGUA POTABLE EN CÓZAR (CIUDAD REAL)”**, FINANCIADO CON FONDOS PROCEDENTES DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA a favor de la empresa **FCC Aqualia, S.A** con CIF **A26019992**, por ser la empresa que obtiene una mayor puntuación en el procedimiento de adjudicación y, por tanto, resultar ser la más ventajosa.

El importe de adjudicación será de **141.204,34 €**, a cuyo precio habrá de añadirse el correspondiente IVA, **29.652,91 €**, sumando un importe total de **170.857,25 €**.

TERCERO. - Requerir a la empresa que ha presentado la mejor oferta y que ha sido propuesta como adjudicataria por la Unidad Técnica, para que, dentro del plazo de **siete días hábiles** desde la fecha del envío de la comunicación, aporte la documentación que se detalla en la cláusula vigesimoprimera del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.



Y a los efectos oportunos expido la presente acta suscrita por los miembros integrantes de la Unidad Técnica, dando por finalizada la sesión a las 13:45 horas del 21 de septiembre de 2023.

Fdo.- Luis Rico Armero

Fdo.- Luis María Dueñas Romero

